

Carta Pastoral Sobre el ABORTO



De un tiempo a esta parte se ha instalado en la realidad del país un tema que hace a un importante asunto para la vida: El aborto. Como parte de la comunidad nacional nos ha parecido oportuno emitir nuestra opinión. Afirmamos que de ninguna manera es posible abordar el tema sin tener en cuenta el amplio contexto en el cual el aborto debe ser ubicado. Nos referimos a la responsabilidad que implica el uso de la sexualidad humana como un don de Dios. Le ha sido dado al ser humano ese don que lo lleva a poder distinguirse como varón y mujer; asimismo como valioso elemento para expresar su amor y compartir la vida en la gestación de vida.

Gran parte de la problemática que conduce a la importante y grave decisión del aborto tiene raíz en la falta de una correcta educación sexual a la que puedan tener acceso todos los niveles sociales que conforman

nuestra sociedad. Como parte de esta educación es también necesario afirmar la validez de adecuados métodos de planificación familiar, especialmente en las zonas de mayor crecimiento demográfico.

Dada la situación que nos toca vivir repudiamos la denigración de la mujer en su uso como objeto sexual, lo cual ha impulsado la proliferación de imágenes impresas y televisivas donde se refuerza esta actitud. Observamos que este proceso es un elemento muy negativo para la formación educativa general. Valorizamos a la mujer en sus capacidades personales y humanas, como también en su significativo lugar en la sociedad.

Por otro lado, la falta de una adecuada educación sexual deja espacio libre para el irresponsable uso del sexo que, en gran medida, deriva en embarazos no deseados. Así se crean las condiciones favorables para el subterráneo y nefasto comercio del aborto clandestino, responsable de la muerte de cientos de mujeres anualmente en nuestro país.

Como Iglesia afirmamos nuestro compromiso en favor de la vida, a la cual tienen derecho tanto la madre como el hijo por nacer. En defensa de esa vida es

preciso crear las condiciones educativas, médicas y legales a fin de que las parejas involucradas y mujeres solas puedan tener acceso a tomar una decisión responsable conforme a sus convicciones personales o religiosas sobre la interrupción del embarazo.

Con lo anteriormente expuesto no significamos estar a favor del aborto como solución a un problema resultado del irresponsable uso del sexo, ni tampoco como método legítimo y aceptable para el control de la natalidad. Por otro lado es preciso crear las condiciones necesarias para enfrentar graves riesgos para la vida y, en esto, también estamos hablando de su defensa.

De hecho la situación actual nos dice claramente que una forma eficaz para luchar contra la delincuencia que encuentra su campo de acción en los abortos clandestinos, es una responsable legalización que permita decisiones maduras frente al problema con el debido acompañamiento médico, psicológico y pastoral. Afirmamos que este camino es en bien y defensa de la vida de la familia y la comunidad.

Obispo Aldo M. Etchegoyen

Un tema que es necesario debatir

"Hace ya treinta años, La Iglesia Metodista de Inglaterra planteó la necesidad de analizar el marco social en que se inserta esta problemática"

Creo que este tema tiene que ser discutido en la sociedad argentina ampliamente y en sus distintas dimensiones. Es un tema serio que no se lo puede tomar livianamente. Estoy de acuerdo con la declaración de la Convención de Costa Rica cuando habla del derecho a la vida desde la concepción, 'en general desde la concepción' dice el Pacto de Costa Rica. Es decir, que no se puede tomar livianamente el aborto, no se puede tomar al aborto como una forma de control de natalidad, pero tampoco se puede absolutizar la prohibición por varias razones: una, porque existen los casos extraordinarios que siempre hemos reconocido; y por otra parte porque se inserta en una temática social que es mucho más profunda y grave como para tomar específicamente el tema del aborto como tema aislado.

Yo creo que hay una discusión pendiente de lo que significa el tema del aborto como emergente de una condición social. Me llama la atención que la Iglesia Metodista de Inglaterra fue la primera que cuando se planteó el tema del aborto en Inglaterra hace ya más de 30 años, planteó como uno de los temas la condición social, que conducía a muchas mujeres a un aborto en condiciones que eran peligrosísimas.

De manera que tiene que discutirse con el tema social evidentemente; tiene que discutirse desde el punto de vista científico, porque hay muchas preguntas que están ligadas a esto que se vinculan también con todo el campo de la ingeniería biológica y que tiene que ser discutido desde el punto de vista ético, y también desde el punto de vista religioso.

Creo que es poco favor el que ha hecho algún sector católico, incluso el Papa, al pretender que la posición de rechazo que asume la Iglesia Católica, no solamente del aborto, sino de una serie de métodos de control de natalidad, se convierta en una afirmación cristiana absoluta y universal.

Me parece que es sumamente negativo: primero, porque en la propia historia de la Iglesia ha habido opiniones diferentes, incluso en la propia historia de la Iglesia Católica ha habido opiniones diferentes; desde los padres de la iglesia hasta San Agustín, hasta Tomás de Aquino, hay posiciones diferentes con respecto al tema. Y lo ha habido, por supuesto, en el plano ecuménico.

De manera que creo que es un grave error plantear como posición cristiana única, universal y de alguna forma infalible la que asume, y con todo derecho para su confesión, la Iglesia Católica actual.

Creo que, desde el punto de vista religioso, tiene que haber una discusión amplia y sensata. No el uso de lo que alguien llamaba el 'terrorismo verbal' de emplear expresiones como 'enemigo de la vida', 'asesinos', etcétera; o por el otro lado tal vez 'retrogradas', 'cavernarios', etcétera.

Me parece que tenemos que colocar la discusión en otro plano. La Iglesias tienen la responsabilidad de plantear esa discusión dentro de sí mismas y hacia la sociedad también.

Pastor José Míguez Bonino

Debe tenerse en cuenta la injusticia del orden social, político y económico

El Obispo Federico Pagura afirmó que la polémica en torno al aborto "debió haber tenido lugar en nuestro país y en todas las naciones de la Tierra, hace ya mucho tiempo, en el marco más amplio del tema de la sexualidad, el control de la natalidad, la educación sexual y la defensa de la vida".

Por otra parte, se refirió "al apuro del Presidente Carlos Menem para introducir este delicado asunto primero en la Cumbre de Presidentes de Cartagena, y luego en la Asamblea Constituyente, poniendo en evidencia la presión de algunos sectores de la Iglesia Católica para que el Presidente se convierta en el paladín de la posición contraria al aborto en términos absolutos. Así Menem se aseguraría el apoyo de la Iglesia Católica en su campaña por la reelección en 1995."

Para el Obispo Pagura "todo esto enturbia considerablemente un tema que merecía un tratamiento mucho más serio, responsable y maduro."

En el análisis personal que hace en relación al tema del aborto, el Obispo afirma que hay tres factores fundamentales a tener en cuenta:

"El primero es que no existe consenso entre las distintas confesiones cristianas. Así existen posiciones que van desde la negación absoluta del derecho al aborto en el Catolicismo Romano hasta la aceptación de situaciones excepcionales en otras Iglesias."

"El segundo punto es que debe ser discutido por las Iglesias, otras religiones y la sociedad secular, con altura, la mayor información y experiencia disponible. Sólo así se podrá llegar a un acuerdo respetuoso y maduro, en medio del pluralismo que caracteriza a la sociedad contemporánea. Siempre debe quedar para los miembros de las confesiones religiosas la libertad para actuar conforme a sus respectivos códigos éticos, religiosos o culturales."

"El tercer elemento es que al mismo tiempo que se reconoce la importancia y el valor de la defensa de la vida, debe tomarse debida cuenta de un orden social, político y económico injusto, y carente de verdadero sentido de solidaridad y respeto por los derechos humanos de las personas y los pueblos."

Por último, el Obispo abogó para que las Iglesias "se expongan con verdadera humildad a las Sagradas Escrituras, la experiencia de la historia y los aportes de la ciencia. Por medio de todo ello el Espíritu del Creador y Renovador de la vida quiere conducirnos a toda verdad (S. Juan 16:13) y a la plenitud de vida que Jesucristo vino a comunicarnos (S. Juan 10:10)."

(Declaraciones concedidas por el Obispo Federico Pagura a Prensa Ecuménica)

La polémica en números

- Según datos del INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) y el Centro de Estudios de la Mujer, en la Argentina se realizan actualmente entre 350.000 y 400.000 abortos por año. Esto quiere decir que cada tres embarazos, uno es interrumpido.
- Al mismo tiempo, el aborto clandestino practicado con elementos inadecuados y en condiciones precarias mata por año alrededor de 200 mujeres de entre 20 y 24 años. Es la tercera causa de muerte de mujeres argentinas en edad de procrear.
- En países donde se implementó un plan de contracepción libre y gratuita en los hospitales públicos, el número de abortos bajó dramáticamente.
- En Francia, por ejemplo, se registraban 500.000 abortos en la década del '60. A partir de la habilitación de la contracepción (1967) la cantidad de abortos disminuyó a un promedio de 150.000 anuales.
- En 1974 se legalizó el aborto hasta el tercer mes de embarazo. La mortalidad materna relacionada con el aborto en este período de gestión es prácticamente nula. Este es uno de los argumentos fuertes de los partidarios del derecho al aborto. Dicen que "penalizar el aborto no equivale a terminar con él, equivale a permitir más muertes diarias de mujeres."

(Datos tomados del Diario Clarín, edición del 11-09-1994)

Un tema que es necesario debatir

"Hace ya treinta años, La Iglesia Metodista de Inglaterra planteó la necesidad de analizar el marco social en que se inserta esta problemática"

Creo que este tema tiene que ser discutido en la sociedad argentina ampliamente y en sus distintas dimensiones. Es un tema serio que no se lo puede tomar livianamente.

Estoy de acuerdo con la declaración de la Convención de Costa Rica cuando habla del derecho a la vida desde la concepción, 'en general desde la concepción' dice el Pacto de Costa Rica. Es decir, que no se puede tomar livianamente el aborto, no se puede tomar al aborto como una forma de control de natalidad, pero tampoco se puede absolutizar la prohibición por varias razones: una, porque existen los casos extraordinarios que siempre hemos reconocido; y por otra parte porque se inserta en una temática social que es mucho más profunda y grave como para tomar específicamente el tema del aborto como tema aislado.

Yo creo que hay una discusión pendiente de lo que significa el tema del aborto como emergente de una condición social. Me llama la atención que la Iglesia Metodista de Inglaterra fue la primera que cuando se planteó el tema del aborto en Inglaterra hace ya más de 30 años, planteó como uno de los temas la condición social, que conducía a muchas mujeres a un aborto en condiciones que eran peligrosísimas.

De manera que tiene que discutirse con el tema social evidentemente; tiene que discutirse desde el punto de vista científico, porque hay muchas preguntas que están ligadas a esto que se vinculan también con todo el campo de la ingeniería biológica y que tiene que ser discutido desde el punto de vista ético, y también desde el punto de vista religioso.

Creo que es poco favor el que ha hecho algún sector católico, incluso el Papa, al pretender que la posición de rechazo que asume la Iglesia Católica, no solamente del aborto, sino de una serie de métodos de control de natalidad, se convierta en una afirmación cristiana absoluta y universal.

Me parece que es sumamente negativo: primero, porque en la propia historia de la Iglesia ha habido opiniones diferentes, incluso en la propia historia de la Iglesia Católica ha habido opiniones diferentes; desde los padres de la iglesia hasta San Agustín, hasta Tomás de Aquino, hay posiciones diferentes con respecto al tema. Y lo ha habido, por supuesto, en el plano ecuménico.

De manera que creo que es un grave error plantear como posición cristiana única, universal y de alguna forma infalible la que asume, y con todo derecho para su confesión, la Iglesia Católica actual.

Creo que, desde el punto de vista religioso, tiene que haber una discusión amplia y sensata. No el uso de lo que alguien llamaba el 'terrorismo verbal' de emplear expresiones como 'enemigo de la vida', 'asesinos', etcétera; o por el otro lado tal vez 'retrogradas', 'cavernarios', etcétera.

Me parece que tenemos que colocar la discusión en otro plano. La Iglesias tienen la responsabilidad de plantear esa discusión dentro de sí mismas y hacia la sociedad también.

Debe tenerse en cuenta la injusticia del orden social, político y económico

El Obispo Federico Pagura afirmó que la polémica en torno al aborto "debió haber tenido lugar en nuestro país y en todas las naciones de la Tierra, hace ya mucho tiempo, en el marco más amplio del tema de la sexualidad, el control de la natalidad, la educación sexual y la defensa de la vida".

Por otra parte, se refirió "al apuro del Presidente Carlos Menem para introducir este delicado asunto primero en la Cumbre de Presidentes de Cartagena, y luego en la Asamblea Constituyente, poniendo en evidencia la presión de algunos sectores de la Iglesia Católica para que el Presidente se convierta en el paladín de la posición contraria al aborto en términos absolutos. Así Menem se aseguraría el apoyo de la Iglesia Católica en su campaña por la reelección en 1995."

Para el Obispo Pagura "todo esto enturbia considerablemente un tema que merecía un tratamiento mucho más serio, responsable y maduro."

En el análisis personal que hace en relación al tema del aborto, el Obispo afirma que hay tres factores fundamentales a tener en cuenta:

"El primero es que no existe consenso entre las distintas confesiones cristianas. Así existen posiciones que van desde la negación absoluta del derecho al aborto en el Catolicismo Romano hasta la aceptación de situaciones excepcionales en otras Iglesias."

"El segundo punto es que debe ser discutido por las Iglesias, otras religiones y la sociedad secular, con altura, la mayor información y experiencia disponible. Sólo así se podrá llegar a un acuerdo respetuoso y maduro, en medio del pluralismo que caracteriza a la sociedad contemporánea. Siempre debe quedar para los miembros de las confesiones religiosas la libertad para actuar conforme a sus respectivos códigos éticos, religiosos o culturales."

"El tercer elemento es que al mismo tiempo que se reconoce la importancia y el valor de la defensa de la vida, debe tomarse debida cuenta de un orden social, político y económico injusto, y carente de verdadero sentido de solidaridad y respeto por los derechos humanos de las personas y los pueblos."

Por último, el Obispo abogó para que las Iglesias "se expongan con verdadera humildad a las Sagradas Escrituras, la experiencia de la historia y los aportes de la ciencia. Por medio de todo ello el Espíritu del Creador y Renovador de la vida quiere conducirnos a toda verdad (S.Juan 16:13) y a la plenitud de vida que Jesucristo vino a comunicarnos (S.Juan 10:10)."

(Declaraciones concedidas por el Obispo Federico Pagura a Prensa Ecueménica)

La polémica en números

- Según datos del INDEC (Instituto Nacional de Estadísticas y Censos) y el Centro de Estudios de la Mujer, en la Argentina se realizan actualmente entre 350.000 y 400.000 abortos por año. Esto quiere decir que cada tres embarazos, uno es interrumpido.
- Al mismo tiempo, el aborto clandestino practicado con elementos inadecuados y en condiciones precarias mata por año alrededor de 200 mujeres de entre 20 y 24 años. Es la tercera causa de muerte de mujeres argentinas en edad de procrear.
- En países donde se implementó un plan de contracepción libre y gratuita en los hospitales públicos, el número de abortos bajó dramáticamente.
- En Francia, por ejemplo, se registraban 500.000 abortos en la década del '60. A partir de la habilitación de la contracepción (1967) la cantidad de abortos disminuyó a un promedio de 150.000 anuales.
- En 1974 se legalizó el aborto hasta el tercer mes de embarazo. La mortalidad materna relacionada con el aborto en este período de gestión es prácticamente nula. Este es uno de los argumentos fuertes de los partidarios del derecho al aborto. Dicen que "penalizar el aborto no equivale a terminar con él, equivale a permitir más muertes diarias de mujeres."

(Datos tomados del Diario Clarín, edición del 11-09-1994)

PUNTOS DE VISTA

El aborto es un tema que interesa a toda la sociedad pero que le sucede sólo a las mujeres. Sin embargo son pocas la voces femeninas que se escuchan o que llegan a los medios de comunicación. Bill Clinton, Carlos Menen o Juan Pablo II opinan sobre el aborto y sus pensamientos son reproducidos planetariamente. ¿Dónde se puede oír entonces la voz de la mujer? El tema del aborto ha ganado los titulares y se ha revelado como una polémica abierta en nuestra sociedad. A pesar de ser una cuestión de suma importancia cuya práctica es ancestral en todo el mundo y en nuestro país, el origen de tal reciente notoriedad viene por la realización de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Población Mundial llevada a cabo recientemente en El Cairo. En ella nuestro país -junto con el Vaticano y unos pocos más- han intentado una condena total de esta práctica. Esto no concuerda con la posición de la mayoría de los países -muchos de ellos de mayoría Católica- donde el aborto está reglamentado y es permitido en ciertas circunstancias.

Conversamos con la doctora Micaela Gago, miembro de la Iglesia de Lomas de Zamora, quien nos ayuda a entender el problema y a asumir una postura más reflexiva frente a este serio dilema.

EEE: ¿Qué es un aborto?

Dra. Micaela Gago: Cuando se produce la unión de un óvulo con un espermatozoide, lo que se conoce como la **concepción**, este óvulo fecundado inicia un viaje de siete a diez días a lo largo de la trompa hasta llegar a anidar en la pared del útero. Una vez allí comenzará su desarrollo como feto durante la gestación. La interrupción de este proceso en cualquiera de sus etapas se llama aborto.

EEE: ¿Desde qué momento se considera persona al producto de la unión del óvulo con el espermatozoide?

MG: Esto es una discusión larga y que no ha llegado a su fin. Excede los límites de la medicina. Hay quienes lo consideran desde la concepción, otros desde el momento de la implantación en el útero. La discusión en este caso sería sobre esos siete a diez días de diferencia. Y según la posición que se asuma depende por ejemplo de que algunos métodos anticonceptivos sean considerados abortivos o no.

EEE: ¿Hay abortos naturales?

MG: Sí. La mayoría de los abortos que se producen son naturales. Se estima que un quince por ciento de las concepciones termina en aborto natural, es decir, que el mismo organismo de la mujer expulsa el óvulo fecundado o el feto. En la mayoría de estos caso la mujer puede ni siquiera enterarse de lo que ha sucedido en su cuerpo. Se puede manifestar como una menstruación más abundante, a veces acompañada de un atraso en el ciclo normal.

EEE: ¿Por qué se producen?

MG: En general debido a una mala formación del óvulo fecundado o algún problema que haría inviable el desarrollo posterior del feto. Es una forma que tiene la misma naturaleza de desechar una formación incapaz de valerse por sí misma.

EEE: ¿Qué es un aborto provocado?

MG: Durante el proceso que va de la concepción hasta la anidación y posterior desarrollo del feto es posible interrumpirlo a través de la utilización de ciertas técnicas. Cuando el aborto es ocasionado por la decisión de una persona no entra en la categoría de aborto natural sino que es un aborto provocado.

EEE: ¿En nuestro país es ilegal el aborto provocado?

MG: Sí, es ilegal, y dependiendo de la jurisdicción tiene consecuencias penales distintas. Por ejemplo, en caso de un aborto provocado en la Capital Federal se pena al que lo efectúa, es decir al médico o a la comadrona, mientras en el la Provincia de Buenos Aires se pena tanto al que lo efectúa como a la mujer que se somete al aborto. Estas diferencias jurídicas son muy negativas porque permiten la especulación y el cálculo cuando se está tratando con cuestiones muy delicadas.

EEE: ¿Hay circunstancias en las cuales un médico puede provocar un aborto sin infringir la ley?

MG: Nuestra ley sólo lo permite en caso de que por razones de la continuación del embarazo esté en peligro la vida de la madre. Se hace una junta médica y si se resuelve en ese sentido es posible hacer un aborto. Ni siquiera en caso de embarazo por violación está legalmente permitido el aborto.

EEE: ¿Y en caso de una mujer enferma?

MG: Tampoco en caso de una mujer insana o demente. Hay muchos casos de violaciones a mujeres dementes que terminan en embarazo y aún así nuestra ley es inflexible y penaliza el aborto.

EEE: ¿Cómo son las leyes en otros países?

MG: Hay casos distintos. En los Estados Unidos depende del Estado. En algunos Estados está totalmente prohibido como en Argentina, pero en una mayoría de ellos el aborto es una decisión de la mujer. De modo que puede recurrir a un hospital y efectuar el aborto bajo su consentimiento.

EEE: ¿Considerás necesaria la legalización del aborto?

MG: Los abortos se producen en una cantidad que no podemos estimar debido a que la clandestinidad hace que no tengamos estadísticas. Esa misma clandestinidad hace que se lleven a cabo en condiciones de extrema peligrosidad para la vida de la mujer porque no hay un estudio previo, ni se aseguran condiciones de higiene, ni tampoco idoneidad de quien lo realiza. Una correcta legalización evitaría males mayores y permitiría un control racional sobre los abortos.

EEE: En caso de legalizarse, ¿quién debería decidir si se efectúa o no?

MG: La decisión debe estar siempre en poder de la mujer, que es quien lleva a adelante todo el proceso. De todos modos, en un marco de legalidad cabe también la posibilidad de que el médico plantee las alternativas previas a un aborto. Una mujer debe saber que puede dar su hijo en adopción. Hoy la adopción es tan compleja que casi no es una posibilidad real para una mujer embarazada que sabe que no podrá criar adecuadamente a su hijo.

EEE: ¿Puede considerarse al aborto un método de planificación familiar?

MG: No lo es en la inmensa mayoría de los casos. Es una decisión extrema, dolorosa y difícil para la mujer.

EEE: ¿Creés que legalizando disminuirían los abortos?

MG: Quisiera que sí pero no puedo asegurarlo. Lo que disminuiría drásticamente son los peligros para la salud y la vida de la mujer como consecuencia de las intervenciones clandestinas. Un aborto planificado

permitiría preparar clínicamente a la mujer, elegir el momento oportuno, de ser necesario recurrir a una ayuda psicológica. Se eliminarían o se reducirían al mínimo las intervenciones en lugares insalubres y sin control médico.

EEE: ¿Decías hace un momento que no hay estadísticas sobre el aborto?

MG: No las hay ni las puede haber mientras sea totalmente ilegal. A los hospitales públicos -especialmente a los ubicados en zonas de población con escasos recursos- llegan habitualmente mujeres sufriendo las consecuencias de un aborto mal hecho. Puede ser porque ha sido un aborto incompleto o porque se ha producido una infección debido a las malas condiciones de higiene.

EEE: ¿Qué puede suceder con ellas?

MG: Muchas veces mueren. En otros casos sufren largos períodos de internación o reposo.

Leyes sobre el aborto en el mundo

40% del total de países: Aborto temprano a pedido (Canadá, Estados Unidos, Francia, Cuba, Puerto Rico)

21% del total: Aborto por razones sociomédicas y socioeconómicas (Gran Bretaña, India, Japón)

18%: Sólo para salvar la vida de la mujer (Irlanda, Colombia, Chile, Uruguay)

16%: Por riesgos para la salud, defectos fetales, violación o incesto (Perú, Alemania, España, Suiza)

5%: Sólo en casos de peligro para la vida de la mujer, o en casos excepcionales de violación o incesto (Brasil, Méjico, Argentina -sólo en caso de violación de mujer "demente o idiota")

(Datos extraídos de la edición del diario Clarín del día 11-09-1994)

EEE: ¿Llegan solas o acompañadas por su pareja?

MG: Casi siempre solas. Son excepción los casos en que vienen acompañadas. En general el esposo o la pareja las ha obligado al aborto o en muchos casos ni se ha enterado y la decisión fue de la mujer sola por temor a la represalia del hombre. No siempre la familia entiende lo difícil del momento. La mujer suele estar muy sola para enfrentar toda esta situación.

EEE: ¿Que debe hacer el médico del hospital en estos casos?

MG: Por temor, la mujer no suele decir que sus hemorragias son producidas por un aborto. Sin embargo, para un profesional no es difícil darse cuenta debido especialmente al tipo de lesiones en la vagina y el útero. Hay cosas horribles: se utilizan agujas de tejer u objetos cortantes que dañan los tejidos y provocan lesiones muy peligrosas. No es extraño que luego sobrevengan infecciones.

EEE: ¿Qué hace el médico?

MG: Si el médico constata que la paciente tiene lesiones originadas en un aborto provocado debe dar parte a la policía. Esto es otra complicación pues hace que muchas mujeres por temor a la policía no recurran al hospital hasta el momento en que ya no pueden aguantar más la situación.

EEE: ¿Cómo se puede contribuir a disminuir los abortos?

MG: La respuesta no es nueva pero necesita repetirse. Detrás de cada aborto hay un embarazo no deseado por la mujer. De modo que lo más eficaz es trabajar en proveer a la mujer de métodos anticonceptivos baratos y sanos que eviten el embarazo no planificado. Es una enorme tarea de educación sexual que hoy no se lleva a cabo.

EEE: ¿Debería incluirse educación sexual en las escuelas?

MG: Hay varias alternativas. Pero se debe tener en cuenta que quien educa debe conocer bien de lo que está hablando. La escuela puede ser un medio. Hay padres que prefieren ser ellos mismos los que hablen de sexualidad con sus hijos. Eso está bien, pero no siempre los padres están al tanto de cuestiones médicas y métodos. Si ellos no han sido educados previamente pueden no estar capacitados para dar toda la información necesaria.

Otra alternativa, que no excluye a las anteriores, es el médico de familia, o el ginecólogo en caso de las mujeres. El médico de confianza puede ser quien tenga una conversación con los adolescentes explicando y respondiendo a sus preguntas.

EEE: Se ha criticado a la educación sexual en la escuela, o por otros medios diciendo que es una forma de invitar a los adolescentes a iniciarse sexualmente, ¿considerás que es así?

MG: No necesariamente debe ser así. Estar informado es importante aunque uno no vaya a tener relaciones sexuales. Yo siempre que me visita un adolescente le pregunto por su sexualidad y si sabe como evitar los riesgos de un embarazo o de otras enfermedades. No me parece sabio negar que una mayoría de jóvenes van a tener relaciones sexuales y si no están bien informados pueden ser víctimas de graves enfermedades.

EEE: ¿El sida?

MG: Sí, el Sida u otras venéreas. El Sida es una enfermedad gravísima con la que no se puede jugar.

EEE: ¿Considerás que la Iglesia debe tomar una posición sobre el aborto?

MG: Creo que es un tema de suma importancia y que no puede estar ajeno a la preocupación de los cristianos, pero la Iglesia no debe decidir por las mujeres. Son las mujeres las que sufren las consecuencias de los embarazos no deseados. Ellas y sólo ellas deben enfrentar todos los sinsabores de la situación. Considero que la decisión debe estar en manos de quien pone el cuerpo.

EEE: ¿Cuál sería entonces la función de la Iglesia?

MG: La Iglesia debe acompañar pastoralmente a la mujer -o la pareja-. Debe ayudar a tomar una decisión que será responsabilidad de la mujer misma. Lo que la Iglesia no debe hacer es condenar a la mujer pues es una decisión muy íntima y difícil, que no puede ser juzgada desde afuera y con liviandad por quienes no sufren la situación en su propio ser.

Leyes sobre el aborto en el mundo

40% del total de países: Aborto temprano a pedido (Canadá, Estados Unidos, Francia, Cuba, Puerto Rico)

21% del total: Aborto por razones sociomédicas y socioeconómicas (Gran Bretaña, India, Japón)

18%: Sólo para salvar la vida de la mujer (Irlanda, Colombia, Chile, Uruguay)

16%: Por riesgos para la salud, defectos fetales, violación o incesto (Perú, Alemania, España, Suiza)

5%: Sólo en casos de peligro para la vida de la mujer, o en casos excepcionales de violación o incesto (Brasil, Méjico, Argentina -sólo en caso de violación de mujer "demente o idiota")

(Datos extraídos de la edición del diario Clarín del día 11-09-1994)